

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 05-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 08:20 horas del día 12 de febrero del 2025, en la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sito en la Av. América Sur N° 2870 Urb. La Perla, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, en la Oficina de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, el comité de selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 05-2024-GRLL-GGR-GRELL para la **ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS EN LAS IIEE PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL AREA DE EDUCACION FISICA DE EDUCACION BASICA REGULAR 2024 – NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA – LA LIBERTAD**, a fin de verificar el cumplimiento de presentación de documentos obligatorios para admisión, evaluación de factores de propuestas y verificación de requisitos de calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **BENITO ROBERT CONTRERAS MORALES** (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 19558801.
- **ROBERT LEONARDO RAMOS CABRERA** (Primer Miembro Suplente), identificado con DNI 41675108.
- **CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ** (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 77283064.

Asimismo, considerando que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se regulan por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previsto en las Bases del procedimiento de selección, se procede a realizar la evaluación correspondiente.

II. POSTORES REGISTRADOS:

Nro.	Tipa de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el Registro de Proveedores	Estado	Actividad	Fecha de inscripción	Dirección	Acciones
1	Proveedor con RUC	10094826051	MURRUGARRA NUÑEZ LUIS EDGARDO	10/01/2025	Válido		10/01/2025	10094826051	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10437830547	MERCADO LUJAN MILTON AUSBERTO	15/01/2025	Válido		15/01/2025	10437830547	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10465626424	JULIAN MINCHOLA KATTIA JOHANA	01/02/2025	Válido		01/02/2025	10465626424	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10704329925	MURRUGARRA SAMANIEGO LUIS CARLO	29/01/2025	Válido		29/01/2025	10704329925	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20515133390	EBSAN INTERNATIONAL SAC	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20515133390	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20570824962	G & R TERRONES INGENIEROS SRL	14/01/2025	Válido		14/01/2025	20570824962	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20600306040	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20602522998	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20603017308	CORPORACION DE MONTAJES INDUSTRIALES E.I.R.L.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20603017308	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20603306247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	29/01/2025	Válido		29/01/2025	20603306247	🔍 📄

III. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS EN LAS IIEE PULICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL AREA DE EDUCACION FISICA DE EDUCACION BASICA REGULAR 2024 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA LA LIBERTAD					
20608360841	STARBALL SPORT S.A.C.			03/02/2025	18:46:18	Electronico
20613009885	CONSORCIO SANTA ROSA			03/02/2025	22:06:27	Electronico
20608492268	EBF INGENIERIA S.A.C.			03/02/2025	22:29:46	Electronico
10094826051	CONSORCIO UNION			03/02/2025	23:15:08	Electronico

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN

En ese sentido se procede a verificar que las ofertas Cumplan con la presentación de la documentación obligatoria para admisión (requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas), conforme a lo detallado que obran en el expediente de contratación, determinándose lo siguiente:

El postor **STARBALL SPORT S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **STARBALL SPORT S.A.C.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **CONSORCIO SANTA ROSA:**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CONSORCIO SANTA ROSA**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **EBF INGENIERIA S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **ISIS DISTRIBUCIONES S.A.C.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor CONSORCIO UNION

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CONSORCIO UNION**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Comité de Selección acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta técnica, aplicando los factores de evaluación consignado en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
STARBALL SPORT S.A.C.	S/ 1,159,600.00	100
CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 1,290,000.00	89.89
EBF INGENIERIA S.A.C.	S/ 1,275,502.50	90.91
CONSORCIO UNION	S/ 1,270,380.00	91.27

VI. ORDEN DE PRELACION

POSTOR	PUNTAJE	Solicitud de bonificación 5% por ser MYPE Anexo N° 10	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
STARBALL SPORT S.A.C.	100	SI	105	1
CONSORCIO UNION	91.27	SI	95.84	2
EBF INGENIERIA S.A.C.	90.91	SI	95.45	3
CONSORCIO SANTA ROSA	89.89	NO	89.89	4

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinará los postores que según el orden de prelación si cumple o no con los requisitos de calificación detallados en las bases en consecuencia se obtiene el siguiente resultado.

VI. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas (Experiencia del postor en la especialidad).

1ER ORDEN DE PRELACION: STARBALL SPORT S.A.C. postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE												
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,315,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de deportivos de gimnasia y/o materiales y/o juegos deportivos en general.</p> <p>El postor acredita la experiencia de S/ 1,394,113.14 (Un millón trescientos noventa y cuatro mil ciento trece con 14/100 soles). No obstante, de la revisión de la documentación que acredita su experiencia, se observa lo siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="619 907 1396 1131"> <tr> <td>FACTURA FF01-1994:</td> <td>FACTURA: FF01-2037:</td> </tr> <tr> <td>MUÑECA: S/ 18,000.00</td> <td>HAMACA: S/ 824.00</td> </tr> <tr> <td>SCOORTER: S/ 15,600.00</td> <td>CAJA DE LUCES: S/ 380.00</td> </tr> <tr> <td>FACTURA FF01-1786</td> <td>FACTURA FF01-1860</td> </tr> <tr> <td>UNIFORMES: S/ 17,881.00</td> <td>MUÑECA: S/ 4,940.00</td> </tr> <tr> <td>GATORADE: S/ 6,300.00</td> <td>CARRO: S/ 3,420.00</td> </tr> </table> <p>MONTO TOTAL FACTURADO POR DICHS BIENES: S/ 67,345.00 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)</p> <p>El comité considera que dichos bienes NO SON MATERIALES DE DEPORTIVOS DE GIMNASIA Y/O MATERIALES Y/O JUEGOS DEPORTIVOS EN GENERAL, por lo cual, los montos facturados por ellos no son considerados dentro de su experiencia</p> <p>En ese sentido, el postor acredita la experiencia por el monto de S/ 1,326,768.14 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 14/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas. Por lo que, dicho miembro del comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>	FACTURA FF01-1994:	FACTURA: FF01-2037:	MUÑECA: S/ 18,000.00	HAMACA: S/ 824.00	SCOORTER: S/ 15,600.00	CAJA DE LUCES: S/ 380.00	FACTURA FF01-1786	FACTURA FF01-1860	UNIFORMES: S/ 17,881.00	MUÑECA: S/ 4,940.00	GATORADE: S/ 6,300.00	CARRO: S/ 3,420.00
FACTURA FF01-1994:	FACTURA: FF01-2037:													
MUÑECA: S/ 18,000.00	HAMACA: S/ 824.00													
SCOORTER: S/ 15,600.00	CAJA DE LUCES: S/ 380.00													
FACTURA FF01-1786	FACTURA FF01-1860													
UNIFORMES: S/ 17,881.00	MUÑECA: S/ 4,940.00													
GATORADE: S/ 6,300.00	CARRO: S/ 3,420.00													

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

2DO ORDEN DE PRELACION: CONSORCIO UNION postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,315,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>

		<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de deportivos de gimnasia y/o materiales y/o juegos deportivos en general.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 1,318,983.40 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 40/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas. Por lo que, dicho miembro del comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
--	--	---

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

3RO ORDEN DE PRELACION: EBF INGENIERIA S.A.C. postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,315,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de deportivos de gimnasia y/o materiales y/o juegos deportivos en general.</p> <p>Al respecto, la documentación presentada por el postor es aceptada por el comité en base al principio de veracidad, no obstante, se hace la observación de que las firmas consignadas en los contratos y sus respectivas constancias de conformidad, son imágenes pegadas y no se observan de forma legible. Asimismo, recordar que toda documentación presentada durante el procedimiento de selección es sometida a control posterior.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 1,390,200.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CON 10/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas. Por lo que, dicho miembro del comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

4TO ORDEN DE PRELACION: CONSORCIO SANTA ROSA postor cumple con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,315,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>

		<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de deportivos de gimnasia y/o materiales y/o juegos deportivos en general.</p> <p>Al respecto, la documentación presentada por el postor es aceptada por el comité en base al principio de veracidad, no obstante, se hace la observación de que las firmas consignadas en el Contrato N° 002-2025, así como en la constancia de conformidad y la orden de compra, son imágenes pegadas. Asimismo, recordar que toda documentación presentada durante el procedimiento de selección es sometida a control posterior.</p> <p>El postor acredita la experiencia por el monto de S/ 1,337,250.10 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 10/100 SOLES), el cual supera el monto establecido por las bases administrativas. Por lo que, dicho miembro del comité considera que el postor CUMPLE con la experiencia solicitada.</p>
--	--	---

Por tanto, **CUMPLE** con los requisitos de calificación.

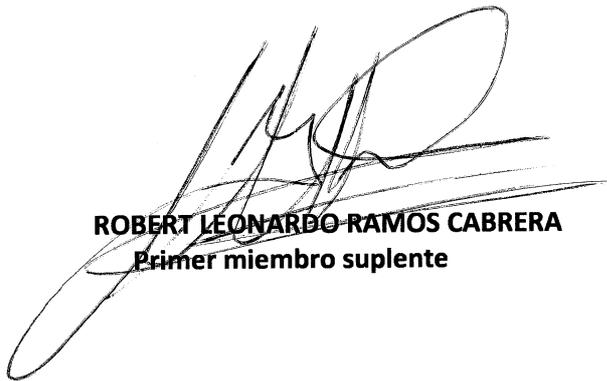
De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección **Licitación Pública N° 05-2024-GRLL-GGR-GRELL** para la **ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS EN LAS IIEE PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN EL AREA DE EDUCACION FISICA DE EDUCACION BASICA REGULAR 2024 – NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA – LA LIBERTAD**, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a la empresa **STARBALL SPORT S.A.C.** identificada con **RUC N° 20608360841**.

Finalmente, el comité de selección acordó publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicha acta siendo las 11:30 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



BENITO ROBERT CONTRERAS MORALES
Presidente Titular



ROBERT LEONARDO RAMOS CABRERA
Primer miembro suplente



CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ
Segundo Miembro Titular